



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

1- CABILDO ABIERTO, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

El Presidente de la Sala Capitular Dr. Julio Jan Carlo Peralta, En este sentido procedemos con la siguiente introducción; quiero destacar que la identidad y el entusiasmo de cada uno de ustedes ha presentado por el interés de las comunidades, pues representa un eje importante para el desarrollo de las comunidades he decir, que tanto una comunidad como la otra, irá trascendiendo de acuerdo a ese esfuerzo de cada uno de ustedes que han puesto y gracias a Dios se ha hecho posible que a esa comunidades que ustedes aquí presente la representante de esa comunidades se ha hecho gracias a Dios posible ese florecimiento y ese acercamiento que hemos hecho nosotros como concejo y la alcaldía a esos barrios y a esos sectores desposeídos, también decir que el siguiente presupuesto participativo cuenta con lo que es un presupuesto de un Millon Doscientos (RD\$ 1,200,000.00), como ustedes ya conocen y pues van hacer impactado en diferente sectores de diferentes maneras y también, decir que cada una de estas normas que estoy estipulando han sido llevado con el debido proceso y protocolo que establece la Ley 170-07; que es la Ley que atribuye acerca del presupuesto participativo, pero no obstante a eso también, agotamos los procedimientos la Ley 176-07 de los Municipios y Ayuntamientos, en su artículo 236 sobre lo que es el cabildo Abierto, así también podemos contar con cada uno de estos protocolo de la ley se siguieron los pasos pertinentes y también así, las asambleas donde muchos de nuestros colegas regidores estuvieron presente, en el proceso democrático y también ustedes representante de esas comunidades también decir, que cada uno de nuestro protocolo como parte del concejo fue informado, ya que, en cada una de las sesiones que tuvimos para tratar estos temas fue informado de manera previa para que hubieras un 100% de inclusión, ósea que fue incluido en cuando este tema de rigor, entonces decir que el marco democrático que caracteriza este concejo así como; el marco democrático ustedes mismos han demostrado, no hace a nosotros sentir más que orgullosos y más que satisfecho de ese desarrollo y de viabilidad que vamos a contar para el 2025 con este presupuesto .



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Entonces dicho presupuesto cabe destacar que fue consensuado de manera democrática en el día de hoy de la siguiente manera.

En primer lugar, está el Barrio de Mejía quien va a contar con lo que es Un Millon Doscientos (RD\$ 1,200,000.00), también va hacer destinado para aceras y contenes.

En segundo tenemos a Villa Nueva el club de Madre, que también va a tener una inversión de Un Millón Doscientos (RD\$ 1,200,000.00).

El Barrio no 3 será el Viejo Carril, con acera y contenes el cual será impactado con Un Millón Doscientos (RD\$ 1,200,000.00).

El barrio no. 4 será el Túnel con el arreglo del callejón de Nena, con Un Millón Doscientos (RD\$ 1,200,000.00).

Y el Bolsillo denominado barrio San Antonio también va a tener lo que es la canalización de la cañada con Un Millon Doscientos (RD\$ 1,200,000.00).

Esto equivale con un total de Seis Millones de Pesos con 00/100 (RD\$ 6,000,000.00), los cuales, pues van hacer distribuidos en lo que concierne a partir de febrero de año 2025, y también destacar en este sentido que realmente pues, nosotros estaremos en toda la disponibilidad de también contribuirle a ustedes como pueblo y darle un seguimiento oportuno, tangible y que ustedes lo puedan palpar. Ahora nosotros al final pues de esta Sesión antes de agotar este primer punto pues al final vamos a aprobar lo que concierne la resolución que compete, pero no obstante a eso pues, voy abrir este punto de la Sesión para escuchar opiniones de lugar acerca de estos presupuestos de los diferentes regidores, es decir, que tienen la participación honorable concejales tiene la palabra el Regidor Juan Osvaldo Montan.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Regidor **Juan Osvaldo Montan**, *Muy buenos días para todos los presentes, en especial la mesa principal igual que la prensa y felicitar a cada uno de ustedes los representantes de las comunidades, que han sido beneficiada felicitarla porque ansiado ustedes agraciado para que este año próximo ya desde febrero vayan recibiendo de lo que le pertenece por ley a cada una de las comunidades, y decirle a cada uno de ustedes que nosotros siempre vamos a estar a la disposición.*

Siempre hemos sido luchadores muchos años atrás yo mismo, ahora me estoy viendo Martin me conoce que hemos luchado juntos siento verdad y hoy estoy de este lado, hemos luchado junto por el mismo presupuesto en aquellos tiempos y Charo también, hemos encontrado junto Charo verdad, hoy estamos aquí y yo estoy como regidor para darle a ustedes junto con nuestros colegas darle respaldo a cada uno de ustedes en sus necesidades, eso cinco barrios que fueron agraciado con cada una con Un Millón Doscientos (RD\$ 1,200,000.00), decirle que va hacer rotativo yo que es un reclamo yo lo vería siendo y mucho lo hacen todavía, pero que en próximo presupuesto van a venir diferentes comunidades porque debe de ser de esa manera donde usted si ente presupuesto recibió Un Millón Doscientos (RD\$ 1,200,000.00), el próximo presupuesto usted también debe de apoyar verdad Charo, que otra comunidad sean beneficiada creo que estamos haciendo algo diferente a mucho tiempo a tras al más transparencia creo que fuimos a la comunidades; nos unimos a la comunidades y hoy estamos aquí ya para darle la probación correspondiente para que ustedes puedan cubrir la necesidades que tanto han exigido muchas gracias y estamos a la orden cuando ustedes quieran saber sobre el seguimiento ,ya que, ahorita fuimos elegido para esa comisión nosotros desde aquí como regidor también le daremos a ustedes informaciones por cada una de las cosas que vayan sucediendo sobre el presupuesto participativo muchas gracias.

*El Presidente de la Sala Capitular **Dr. Julio Jan Carlo Peralta**, Muchísimas gracias Regidor Juan Osvaldo Montan tiene la palabra la honorable Regidora **Ana Arelys Cabrera**.*



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Regidora **Ana Arelys Cabrera**, Buenos días a nuestro honorable concejo de regidores, a nuestro honorable presidente de regidores, a la secretaria municipal, y con ello dejo saludados a todos ustedes que son el eje fundamental de esta Sesión Extraordinaria de cabildo abierto. Decirles a ustedes señores nueva vez valga redundancia que nosotros vamos a estar siempre velando por cada uno de los sectores que conforman nuestro municipio, que en esta ocasión de manera democrática fueron seleccionados cinco sectores como fue Mejía, Villa Nueva, El Túnel, El barrio el Bolcillo y Viejo Carril.

Que son comunidades que están muy necesitadas de esas obras, que si lo demás que no se han dado cita a ir a visitar esas comunidades, cuando vayan y vean se van a dar cuenta de que las obras que están siendo demandadas, son de manera muy necesaria en cada una de esas comunidades, nosotros vamos a estar igual que ustedes velando por que cada una de esas obras se ejecuten y sobre todo decirles a ustedes que nosotros somos un equipo, nosotros somos autoridades, pero ustedes son el pueblo, son la comunidades, ustedes son los que exigen son lo que de verdad deben de exigirnos a nosotros y juntos hacer un engranaje de que nosotros podemos tener un Navarrete que todos queremos yo estoy más que segura de que cada uno de los Regidores vamos a estar fielmente dispuesto para el año 2026, que hayan otras comunidades que nunca le haga llegado nada que le llegue ese presupuesto participativo y que ojala que el presupuesto general aumenten para que toquen mayor cantidad. Pero no solo eso, las comunidades que hoy están siendo tocadas por el presupuesto participativo como dijo nuestro amigo y hermano de (FEDOMU) Juan Francisco, en lo que es el presupuesto general nosotros vamos a esforzarnos junto con el alcalde de que sean tomada esas comunidades que no fueron electa por el presupuesto participativo y que puedan ser tomada en cuenta para el presupuesto general.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Ósea estamos trabajando en eso ya, trabajando con el presupuesto general administrativo para nosotros poder con tiempo ir viendo cuales son las obras de cada una de las comunidades demandan y de manera democrática, nosotros poder ser parte con ustedes y con esas comunidades demandan y de manera democrática nosotros poder ser parte con ustedes con esa comunidades de desarrollo de nuestro Municipio muchísimas gracias por venir por la oportunidad de escucharnos y de verdad que esta formalidad que damos es lo que le garantiza a ustedes desde el 2025, ustedes puedan tener su obra a tiempo nosotros nos comprometemos a velar por esas obras del presupuesto participativo sean ejecutadas en el tiempo idóneo y en el menor tiempo posible con la calidad necesaria que ustedes demandan muchísimas gracias.

*El **Presidente** de la Sala Capitular **Dr. Julio Jan Carlo Peralta**, Muchísimas gracias a la honorable regidora **Ana Arelys Cabrera**, si alguien más tiene uso de la palabra entonces le concedemos la palabra a lo que es el Regidor **Erickson Ortiz**, tiene la palabra.*

*Regidor **Erickson Ortiz**, Muy buenos días honorables colegas Regidores, Jan Carlo Peralta Presidente de este cabildo, buenos días a la prensa, a todo el pueblo y a los representante de los distintos barrios. Nosotros como actual concejal del Municipio de Navarrete, siempre vamos a estar de acuerdo con los recursos que se destinen a los sectores que componen las colindansa de Navarrete, nosotros vamos a apoyar eso hoy estamos hablando de los sectores Viejo Carril que le toco el número 3, Mejía abajo que le toco el número 1, El barrio San Antonio que le toco el número 5, El Túnel el número 4 y Villa Nueva el número 2. Lo tengo aquí anotadito, porque pensamos darle un riguroso seguimiento para que estas obras sean ejecutada en el tiempo que manda la Ley, lo único que podemos señalar, es nosotros como actuales concejales también, debe ser tomado en cuenta quizás otros sectores también pudieron venir a la mesa y ser tomado en cuenta sabemos que son 5 barrios y estamos de acuerdo con cada uno de estos barrios lo que no estamos de acuerdo es que se tome de manera sectaria la colocación de los barrios.*



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

porque hoy está pasando y lo necesitan, ustedes necesitan esa inversión, pero para una próxima también que me traigan 5 barrios de manera autoritaria. Eso es lo que al que aprobar, yo no le voy a negar a esos barrios tampoco, pero si quiero que cuente en acatar que la administración de la alcaldía tiene que ser más respetuosa de la democracia, porque somos un pueblo que esta caminando así una senda de democracia y somos más que todo un Municipio; que ha sido muy reconocido por exigido derecho que le corresponde y hoy nosotros estamos acá como concejales, pero mañana podemos ser parte del pueblo y es nuestro derecho acudir a estas reclamaciones. Porque no podemos permitir que se nos dicte de manera autoritaria y sectaria y se nos traiga a la mesa para levantar la mano por lo que quieran que algo que levantar la mano.

No debe ser así debe de haber una mesa de colación y que se determine de manera Democrática la inversión en los diferentes barrios de Navarrete, es lo que proponemos, repito estoy de acuerdo y aprobamos la inversión a estos sectores que hoy están aquí representando en ustedes como dirigentes; lo que no estamos de acuerdo es de la manera autoritaria y sectarias que esta administración está asumiendo la postura pedimos que haga uso de la democracia apegada a Ley 176-07, que rige las Leyes de los ayuntamientos donde el Concejo de Regidores de Navarrete, debe ser convocado así como también en pueblo las diferentes organizaciones que corresponde al pueblo para que se tome en cuenta y se haga un colador sobre las obras que son más necesarias no correspondiendo a intereses particulares si no a los mejores intereses comunes del pueblo de Navarrete, muchas gracias.

El **Presidente** de la Sala Capitular **Dr. Julio Jan Carlo Peralta**, En este sentido pues muchas gracias al Regidor **Erickson Ortiz**, tiene la palabra el Regidor **Joseph Molina**, adelante.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Regidor **Lic. Joseph Konstantin Molina**, Buenos días **Jan Carlo Peralta** presidente de Concejo de Regidores, la secretaria, miembro de la prensa y pueblo de Navarrete. Ya mis colegas Concejal han sido bien claro en estamos aquí con relación al acta de cabildo abierto presupuesto participativo, en lo cual estamos de acuerdo con las comunidades que van hacer impactada con un Millón Doscientos (RD\$ 1,200,000.00) pesos, para las obras que eligió libremente cada cada sector como el sector Mejía, El Bolcillo, Villa Nueva, El Túnel y sector Viejo Carril, por lo cual, estamos de acuerdo con su totalidad que esos barrios esos sectores sean impactados y vamos a sugerir ya para las próximas reuniones que vamos a tener el lunes con relación al presupuesto general e ir consensuado ya los otros sectores como la comunidad de Barrero que debe ser impactada por el cabildo, así como la comunidad de Estancias del Yaqué y el sector del Viejo Carril. Que necesitan obras más grandes que sea considerado en el municipio, ya que, son sectores que son muy pobres y no serán tocado como deben ser.

Se debe desarrollar más por lo cual, vamos a aclamar por esos sectores que faltan puedan ser tocado a través de la alcaldía atreve del presupuesto general también, por lo cual, nosotros como fiscalizadores lo que vamos es hacer que la Constitución de la Republica Dominicana sea cumplida, la Ley 170-07 que instituye el presupuesto participativo que se lleve a cabo todo el proceso y las obras sean realizada en el tiempo hábil y los fondos sean llegado correctamente en la partida y convocatoria que debe ser llevado que sea cumplida la Ley 166-03, sobre la trasferencia de los fondo locales. Para que cada comunidad del presupuesto participativo sea impactada recibiendo su dinero o checazo como dice Juan Francisco de (FEDOMU) a tiempo para que esas obras sean iniciadas de acuerdo a la Ley, también que sea recibido en su totalidad el uso de esos fondos y que si esa obra sea fiscalizada y no se usó el dinero que se le explique al pueblo en que se le va usar ese dinero que le quede del presupuesto participativo, por lo cual, vamos a estar vigilante escuchando el pueblo que son ustedes y nosotros vamos hacer su voz aquí ante el Concejo y ante el alcalde del Municipio muchísima gracias que pasen buen día.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

El Presidente de la Sala Capitular Dr. Julio Jan Carlo Peralta, Muchísimas gracias honorable Regidor Joseph Molina, tiene el uso de la palabra Regidor Anthony A. González, adelante.

Regidor Anthony A. González, Muy buenos días pueblo de Navarrete, prensa presente, nuestro amigo hermano Juan francisco y a cada uno de los colegas regidores que están por aquí. Para uno siempre es un placer contar con la presencia de las comunidades luchadora del municipio de Navarrete, ya que, casi todos los regidores han dicho que vamos a fiscalizar, que vamos hacer todo lo posible porque las obras se trabajen de manera eficiente y transparente.

Vamos a seguir de la mano con uno de ustedes dándole seguimiento, también les informamos a cada uno de ustedes que vamos a seguir trabajando, porque en el presupuesto general se resuelva la problemática que tiene cada sector del Municipio que sea del partido que sea nosotros somos pueblo y vamos a seguir trabajando para el pueblo muchas gracias.

El Presidente de la Sala Capitular Dr. Julio Jan Carlo Peralta, Muchísimas gracias Regidor Anthony A. González, en ese sentido como lo demanda el protocolo pues me dispongo a leerle la presente Resolución que corresponde a la Resolución No.9/2024 la cual resuelve lo siguiente.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Resuelve:

Artículo Primero: Aprobar, como al efecto aprueba la propuesta de las Comunidades, representadas por el Comité del Ayuntamiento y control y de la Alcaldía, de que sea destinado un monto de Seis Millones de pesos con 00/100 RD\$ 6,000,000.00, para el Presupuesto Participativo correspondiente al año 2025.

Artículo Segundo: Aprobar, como al efecto aprueba el siguiente Plan de Inversión Municipal (PIM) para el año 2025 distribuido de la siguiente forma:

Comunidad	Proyecto	Monto (RD\$)
Mejía	Aceras y Contenes	RD\$1,200.000
Villa Nueva	Club de Madres	RD\$1,200.000
Viejo Carril	Aceras y Contenes	RD\$1,200.000
El Túnel	Arreglo de callejón de nena	RD\$1,200.000
El Bolcillo	Canalización de cañada	RD\$1,200.000



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Artículo Tercero: Aprobar, como al efecto aprueba el Comité de Seguimiento y Control Municipal, el cual se encargará de vigilar la ejecución de la asignación del Presupuesto Participativo y la conformación de los Comités de Obras correspondientes, estando el mismo compuesto por las siguientes personas:

Comunidad	Nombre	Cédula	Teléfono
Tesorera	Rut Báez	096-0020475-0	809-855-0074
Villa Nueva	Rosario Espinal	096-0003472-2	809-777-5829
Viejo Carril	María Hiraldo	096-0020699-0	809-451-2442
El Túnel	Merally Cruz	402-4123160-0	849-476-0621
Mejía	Albertina Cabrera	096-0005994-4	809-495-0798
El Concejo	Juan Osvaldo Montan del Concejo del (PRM)	096-0011895-5	849-802-9183
El Bolsillo	Roxanna Rosario	096-0031041-2	829-881-4971
El Concejo	Tenemos bancada del (PLD) Erinzón Ortiz, como representante .	096-0017736-5	809-710-0140
Comunicador	Juan Martin Hernández	096-0025620-8	829-743-2760

Artículo Cuarto: Ordenar, como al efecto ordena que la presente resolución sea remitida a la Administración para su ejecución.

Dada en el Palacio Municipal Municipio de Villa Bisonó, Navarrete de la Provincia de Santiago de los Caballeros de la República Dominicana, a los Catorce (14) días del mes de Agosto (08) del año Dos Mil Veinticuatro (2024).



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

El Presidente de la Sala Capitular Dr. Julio Jan Carlo Peralta, Somete el punto a votación la aprobación de esta Resolución. Fue sometido y aprobado a unanimidad.

Entonces en este sentido le doy las gracias a Dios, y las felicidades a cada una de estas comunidades también quiero destacar que la participación de Juan Francisco, quien es un miembro digno y representante de (FEDOMU). Quien también ha estado de la mano orientándonos y dándonos las pautas de lugar en este proceso tan democrático.

2- **REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (FEDOMU).**

El Presidente de la Sala Capitular Dr. Julio Jan Carlo Peralta, En este sentido quiero destacar en este punto que este reglamento es un reglamento que surge de la institución que rigüe a los ayuntamientos con el objetivo de transparentar los procesos y no obstante a transparentar los procesos también tener protocolo de rigor vasado en la ley 170-07, sobre presupuesto participativo, así como también dar parte de participación a la comunidades como un miembro activo y de prioridad así como los diferentes sectores que en cabeza esta participación decir que una previa reunión del Concejo el conocimiento del reglamento del presupuesto mucho de los Concejales estuvieron sugiriendo el conocimiento a estudio entonces para de manera democrática nosotros pues disponernos a la aprobación del mismo ordene o a lo que es la revisión de lo que es la parte de estudio para hacer conocido en la siguiente Sesión Ordinaria que corresponde al día 23 del presente mes entonces voy a someter este punto inmediatamente por la sugerencia que ha hecho ya el concejo de sometimiento de estudio quienes están de acuerdo someto a ver verificar quienes están de acuerdo para la revisión análisis y estudio del mismo.

13



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

El **Presidente de la Sala Capitular Dr. Julio Jan Carlo Peralta**, Somete el punto a votación Reglamento del presupuesto participativo (FEDOMU). Fue sometido y aprobado a unanimidad.

El **Presidente de la Sala Capitular Dr. Julio Jan Carlo Peralta**, Decir en sentido general que nos sentimos más que orgullosos de la participación que ustedes han dado, le damos las gracias como fieles creyentes de Dios que somos, también la participación de (FEDOMU). En este proceso democrático, así como también las gracias a cada uno de ustedes que son los mejores testigos y los mejores porta voces, a la prensa, para el público en general, ustedes serán los encargados de evaluar cómo se ha llevado el debido proceso y el debido protocolo, por lo tanto, le damos las gracias a Dios y a cada uno de los presentes queda por finalizada y culminado este tema de cabildo abierto y demás temas de agenda en este día 14 del mes 8 del año 2024 y mediante la Sesión No.17/2024 Muchas gracias y bendiciones.

Queda cerrada la sesión de día de hoy Miércoles 14 de Agosto de año 2024 sesión extraordinaria número 17. Muchísima gracia Dios les bendiga.

El **Presidente de la Sala Capitular Dr. Julio Jan Carlo Peralta**, dijo al concluir el punto de agenda damos por concluida la **Sesión Extraordinaria No.17-24**.

Fue clausurada la **Sesión extraordinaria No. 17-24**, siendo 11:48 am



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

14/8/2024

DR. JULIO JAN CARLO PERALTA
Presidente del Concejo

ANA ARELYS CABRERA MA.
Regidora

JUAN OSVALDO MONTAN
Regidor

ANTHONY ALEXANDER GONZÁLEZ
Regidor

LIC. JOSEPH KONSTANTIN MOLINA
Regidor

ERINZON EDUARDO ORTIZ
Regidor

MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ PENA
Secretaria Municipal
Concejo de Regidores

